



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
FOLIO 1 DE 1
A 08/04/2021

Fecha: 09 ABR. 2021 11:20
Número: 168 Folios: 10
Expte. N°:
Creador:
Analista: [Firma]

706/2004

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Laura ÁVILA
VOCAL: Javier BRANCA
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Mariana OVIEDO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 08 de abril de 2021.-

ASUNTO N°: 503/2012

EXPEDIENTE N°: 706/2004.-

REFERENTE: De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza referente a sustituir artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.° 3230.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.

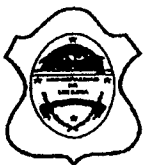
Convalidan los presentes según Acta N° 02/2021:

C.D.
D.E.E

GABRIEL DE LA VEGA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

AREA DE DEBATE

Comisión Permanente de Policía Municipal

ACTA N° 2/2021

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 08 días del mes de abril del año 2021, siendo la hora 11:10, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia del presidente de la comisión Gabriel DE LA VEGA por Frente de Todos-PJ, y de los concejales Laura ÁVILA y Javier BRANCA por el Frente de Todos-PJ, y Mariana OVIEDO por el M.P.F.

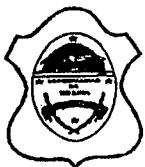
Se da tratamiento a los siguientes asuntos:

Asunto 509/2020 - Expediente 72/2020. Raúl CAMELO. Solicita se genere una norma específica para el servicio de limosinas en la ciudad de Ushuaia. Con respecto a este asunto se invitó al interesado.

El señor CAMELO informa que este estudio lo lleva adelante hace aproximadamente cuatro años, buscando satisfacer la necesidad de brindar la mejor calidad de turismo en el área de transportación con servicio en limosinas.

Cuenta que tiene más de diez años de experiencia en el área, inclusive en Estados Unidos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En la actualidad trabaja sin una regulación y por eso presenta ese proyecto, para poder prestar el servicio tanto a turistas como locales de la mejor manera.

Entiende que al no haber oferta en la isla, tampoco hay demanda y por eso tampoco hay una regulación.

También explica que los valores para ingresar una limosina al país e invertir en este tipo de servicio sería imposible para alguien en el país debido a los altos valores y a que desde hace 6 años está prohibido ingresar limosinas usadas al país. Y esto lo volvería un servicio único en el país y con la posibilidad de ser ofrecido en la ciudad de Ushuaia.

El Sr. CAMELO explica las características de la prestación del servicio de traslado con distintos tipos de unidades.

Muestra imágenes de los vehículos con los que cuenta, sus proporciones y los diferentes servicios que se ofrecen.

También cuenta cuál es el perfil del cliente, que en nuestro país suelen ser personas de clase media-baja, y lo compara con el de países europeos y de Estados Unidos, donde suelen ser adolescentes, jóvenes y personas de clase alta.

Explica que los vehículos deben estar avalados por el COPIME (Consejo Profesional de Ingeniería Mecánica y Electricista).

Finalmente presenta el servicio de LIMU-BUS, explicado también en el artículo 4° de su proyecto.

EL concejal DE LA VEGA consulta si todos los vehículos poseen RTO (Revisión Técnica Obligatoria) y SEGURO

El sr. CAMELO le informa que todas las unidades poseen VTV (Verificación Técnica Vehicular).

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Caramelo también señala que han mantenido reuniones con distintos operadores turísticos y hoteleros y ven con agrado la prestación de este tipo de servicios.

Asimismo, destaca que este emprendimiento generaría fuentes de trabajo.

El concejal BRANCA consulta respecto a las expectativas respecto a la concreción de una normativa al respecto.

El señor CAMELO señala que en función de los objetivos se logre una normativa acorde que permita brindar un óptimo servicio, también entiende la necesidad que la normativa contemple el libre tránsito y estacionamiento, teniendo en cuenta las dimensiones de cada una de las unidades.

La concejala OVIEDO consulta sobre la cantidad total de vehículos que posee su empresa.

A lo que el sr. CAMELO explica que cuenta con cuatro Limosinas y un Bus.

OVIEDO señala que para operar en el aeropuerto con este tipo de servicio se debería contar con normativa a nivel provincial.

Se mantiene en comisión para mayor estudio. Convalidan los Presentes.

También se invitó al director de Tránsito, Darío Gonzales, para que pueda brindar opinión técnica sobre la gran cantidad de solicitudes de excepción de scoring, y cuál sería la mejor manera de brindar la excepción a quienes la solicitan.

Respecto a esto el señor Gonzales, explica que está sancionado por Ordenanza, que funciona por sistema de puntos directamente proporcionales con las UFAs, una vez que se llega a los 3500 y 4000 puntos, se suspende al conductor por un año; cuando pasa los 4000 y 4500 se deshabilita hasta que caída la infracción anterior.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
Concejo Deliberante

Y explica que lo que complica la situación es que la persona toma conocimiento de su inhabilitación en el momento en el que trata de renovar el registro de conducir.

Cuenta que la mayoría de personas que solicitan excepciones suelen ser choferes de transporte o personas que son sostén de familia.

También sucede que la excepción que da el Concejo Deliberante al Artículo 7° de la Ordenanza, lo deja eximido de por vida. Por lo que propone que el Concejo otorgue excepciones con carácter temporal y solo por una fracción del artículo.

Propone que se de la excepción por tres meses. Entendiendo que es necesario para muchas personas obtener la excepción pero que también el vecino pueda entender la dificultad que conlleva dar una excepción.

El presidente de la comisión explica que el vecino también está afectado por el Juzgado de Faltas. Tiene la infracción por parte del área de tránsito pero está sancionado por el Juzgado de Faltas.

El concejal BRANCA consulta cómo puede cruzar esa información entre el juzgado Administrativo de Faltas y la Dirección de Tránsito.

El sr. GONZALES refiere que cuentan con la información de manera parcial.

El concejal DE LA VEGA añade que los vecinos normalmente vienen hasta tres veces a solicitar la excepción, que lo ideal también sería que el vecino no cometa ninguna infracción en ese tiempo.

BRANCA consulta si tienen una manera de trabajar en conjunto con el Juzgado y poder "aceitar" ese proceso.

GONZALES le informa que no hay manera de hacerlo.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

La concejala ÁVILA consulta qué tipo de infracciones conlleva a quedar inhabilitados por sistema de puntajes de SCORING.

El GONZALES le explica que la mayoría de las infracciones son por reincidencia por alcoholemia positiva o acumulación de faltas por uso de celular mientras se conduce, que son las que mayor puntaje suma. Y cuenta que hay casos excepcionales en los que el vecino tiene faltas pequeñas y que siempre se trata de tener consideración en esos casos.

La concejala OVIEDO plantea los casos en que el scoring recae sobre el propietario del vehículo y no a los choferes.

GONZALES explica que han habido 2 o 3 casos con esa característica y que muchas veces resulta dificultoso detectar que chofer operaba la unidad.

El concejal BRANCA reafirma la explicación de la concejala OVIEDO y cuenta ejemplos que sucedieron en años anteriores, donde propietarios de empresas de turismo eran inhabilitados por sus choferes, pero al no poder acceder a la información, no pueden estar seguros si la sanción es por

GONZALES se pone a disposición para que los concejales le puedan solicitar información sobre estos casos y también incentiva a que soliciten lo mismo al Juzgado de Faltas.

La concejala OVIEDO consulta si cuando una persona con alcoholemia positiva y se le da la excepción debido a que es trabajadora del volante. Qué se puede hacer con personas que son sostén de familia pero también reincidentes de alcoholemia.

GONZALES expresa que se los capacita respecto al tema pero aclara que es necesario más concientización sobre el tema. Que ellos dan todas las herramientas que pueden pero que queda en cada ciudadano respetar y cumplir con la ley. Que, de todos modos, al igual que con cualquier regulación,

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

uno puede capacitar, informar y concientizar, pero finalmente es decisión del vecino acatarse a la ley.

OVIEDO habla sobre las cámaras de registro filmico y consulta cómo se puede hacer la fotomulta.

El concejal DE LA VEGA explica que se aplica anónimamente.

A lo que OVIEDO solicita poder enviar una nota al Juzgado solicitando información sobre cómo es que se aplica el sistema.

GONZALES entiende que cuando hay alcohol en sangre y lesiones respecto a accidentes, interviene el juzgado en lo penal.

La concejala ÁVILA entiende que las excepciones a la normativa no conlleve a naturalizar este tipo de faltas.

GONZALES explica que muchas veces va la gente a solicitar excepciones y cuando encuentran la negativa en su área, buscan excepciones en otros entes.

La concejala ÁVILA expresa que es muy favorable la presencia de la Dirección de Tránsito para expresar su postura respecto a esta problemática.

EL concejal DE LA VEGA reconoce que muchas veces dan excepciones desde otros entes sin consulta o informar al juzgado ni al área de tránsito.

El concejal BRANCA entiende la necesidad de efectuar modificaciones a la normativa respecto a sanciones a titulares de unidades cuando conducen los choferes.

El director se pone a disposición de los concejales para poder trabajar en conjunto con los concejales para poder brindar la información necesaria para dar excepciones.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Los concejales agradecen la participación del funcionario y también se ponen a disposición del área de Tránsito.

Asunto 633/2020 - Expediente 122/1984. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a incorporar como artículo 8 de la Ordenanza Municipal 3220 el siguiente: "Las agencias autorizadas por la presente ordenanza deberán resguardar las unidades habilitadas para el servicio en un predio privado..." *Se aconseja aprobar PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

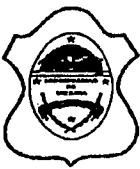
Asunto 592/2020 - Expediente 751/1997. Del Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de ordenanza referente a adherir en todos sus términos a la Ley Nacional N° 25.965 de tránsito y Seguridad Vial para el uso de bicicletas en la vía pública. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 500/2020 - Expediente 70/1988. Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso b), del artículo 10, de la Ordenanza Municipal 337. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 499/2020 - Expediente 32/1984. Frente para la Victoria - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a modificar el inciso c), del artículo 23, de la Ordenanza Municipal 5314. *Se aconseja aprobar proyecto de ORDENANZA. Convalidan los presentes.*

Asunto 333/2020 - Expediente 515/1996. Del señor Antenor Alarcón. El señor Antenor Alarcón solicita excepción del scoring. El concejal BRANCA explica que se corroboró que el vecino tenía infracciones por sus empleados y no por

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

alcoholemia. Se aconseja aprobar proyecto de **ORDENANZA**. Convalidan los presentes.

Asunto 315/2020 - Expediente 237/1990. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares. Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Asunto 236/2020 - Expediente 633/1997. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza r/a modificar el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 5750 (RTO). Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Asunto 233/2020 - Expediente 32/1984. Del Sindicato de Peones de Taxi. Solicita excepción por única vez del canon para la renovación del carnet de conducir profesional, como así también del examen psicofísico. Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

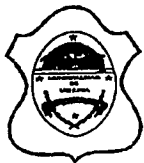
Asunto 816/2019 - Expediente 88/1999. Del señor David Salazar. En representación de la Línea de Transporte Regular solicita que se derogue la Ordenanza N° 5627. Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Asunto 503/2012 - Expediente 706/2004. De la Unión Cívica Radical. Proyecto de Ordenanza r/sustituir art.2 de la OM 3230. Se aconseja remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.

Referido a los siguientes asuntos, se resolvió:

Asunto 34/2021 - Expediente 515/1996. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. La concejala Ávila solicita enviar una nota para solicitar

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

información sobre el caso, a lo que el concejal DE LA VEGA le informa que ya está la solicitud. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 11/2021 - Expediente 515/1996. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 2/2021 - Expediente 99/2020. Del señor intendente municipal. *Se aconseja mantener en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 595/2020 - Expediente 82/2020. Caja Previsional para el Personal Policial y Penitenciario Provincial. *Se resuelve mantener en COMISIÓN. Convalidan los presentes.*

Asunto 209/2020 - Expediente 32/2020. De Silvia Zanon. El concejal BRANCA explica que desde su bloque están trabajando sobre un proyecto superador con la vecina y el concejal BRANCA propone enviar una invitación para que puedan hablar sobre el tema. *Se aconseja ENVIAR NOTA invitando a la interesada a participar de la próxima comisión.*

Asunto 33/2020 - Expediente 136/1998. Del Frente de Todos - Partido Justicialista. *Se resuelve mantener el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 1065/2019 - Expediente 169/1993. Del Concejo Joven. *Se aconseja manter el asunto en COMISIÓN para mayor estudio.*

Asunto 96/2019 - Expediente 126/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. *Se aconseja enviar NOTA invitando al Juzgado de Faltas para dar opinión técnica.*

Siendo la hora 12:26 se da por finalizada la presente reunión de comisión.

Firman al pie los presentes.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"